

COMISIÓN DE ARCHIVOS

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ARCHIVOS, DE 6 DE JUNIO DE 2019

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Antonio Perdices Huetos,
Secretario General.

VOCALES:

D. Álvaro Martín Herrera,
Vicesecretario General.
D. Ignacio Rico Gómez,
Director Asesoría Jurídica.
D. Álvaro Soto Carmona,
Profesor de Historia Contemporánea.
D. Enrique Gandía Pérez,
Profesor de Derecho Privado, Social
y Económico.

SECRETARIO:

D. José Luis López Fernández,
Director del Archivo General.

En Cantoblanco, en la sala C de la 5ª planta del edificio del Rectorado, a las 12:00 horas del día 6 de junio de 2019, se reúnen los miembros de la Comisión de Archivos al margen relacionados.

El número y la presencia de los miembros relacionados componen el quórum necesario para la válida reunión del órgano y para la adopción de acuerdos.

Se inicia la reunión para tratar el siguiente orden del día:

- 1º. Constitución de la Comisión de Archivos.
- 2º. Informe de la situación de los Archivos de la UAM.
- 3º. Valoración y aprobación, si procede, de las propuestas presentadas por la Delegada de Protección de Datos para la adecuación del Reglamento por el que se regula el Sistema de Archivos de la UAM a la normativa reguladora de la protección de datos personales.
- 4º. Aprobación, si procede, del procedimiento de valoración, conservación y selección de documentos.
- 5º. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

El Secretario General, Antonio Perdices, da comienzo la sesión dando la bienvenida a los asistentes, para continuar señalando los motivos que dan lugar a la constitución de esta Comisión y declarándola, finalmente, constituida.

A continuación, se pasa al punto 2 del orden del día en el que el Director del Archivo hace una breve exposición de la situación general de los Archivos de la UAM, complementando el informe que se envió con anterioridad a los miembros de la Comisión.

El Secretario General pregunta sobre el estado de la seguridad de los depósitos de Archivo en la Universidad. El Director del Archivo señala que en los dependientes del Archivo General existen medidas contra incendios, mientras que en los de las facultades la situación es variable.

El Vicesecretario General, Álvaro Martín, interviene para explicar las medidas emprendidas por la Secretaría General desde que asumiera las competencias sobre el Archivo General, proceso que cristaliza en la aprobación del Reglamento del Sistema de Archivos de la UAM.

Interviene Álvaro Soto para mostrar su preocupación por las imágenes que se adjuntan en el informe de los depósitos del Archivo General y su extrema ocupación. Apunta la idea de ocupar espacios que en la actualidad se encuentran desocupados en el Campus. Del mismo modo, apunta Álvaro Soto que le parecen escasos los medios humanos y finaliza mostrando preocupación porque se puedan perder documentos valiosos en los expurgos.

Le responde Álvaro Martín comentando la existencia de un Proyecto de Reglamento de Archivos de la Comunidad de Madrid en el que se determinará la capacidad de la Comunidad de Madrid de inspeccionar y sancionar malas prácticas en la gestión de los Archivos de la Comunidad de Madrid, y que, por tanto, habrá que cumplir la normativa que se apruebe.

Finalmente, en este punto 2, Álvaro Soto aporta la necesidad de que se recopilen y conserven las Actas de los Órganos Colegiados, cuestión que es apoyada mayoritariamente y se toma el acuerdo de generar una instrucción que elabore un Proyecto de Digitalización de Actas de reuniones de Órganos Colegiados.

Entrando en el punto 3, Antonio Perdices toma la palabra para expresar que la modificación del Reglamento de Archivos en lo referente a incluir referencias expresas a la Ley de Protección de Datos la considera innecesaria, ya que se elaboró un Reglamento con las suficientes referencias al cumplimiento de la legislación vigente en todos sus ámbitos.

Álvaro Martín interviene para abundar en la misma idea, añadiendo que, en todo caso, se puede desarrollar una instrucción, como faculta el Reglamento al Secretario General, que regule el acceso a los documentos.

Estando todos los miembros de acuerdo, se aprueba por unanimidad la no modificación del Reglamento de Archivos.

Se pasa al punto 4 en el que el Director del Archivo explica que la valoración e identificación de las series documentales que produce la Universidad es esencial para la conservación, eliminación y acceso a los

documentos. Se ha tomado en consideración la plantilla de identificación aprobada por la Conferencia de Archiveros Universitarios.

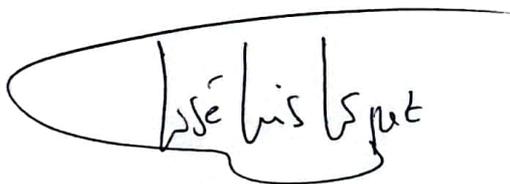
Álvaro Martín anuncia que se está trabajando en la realización de una Política de Gestión de Documentos que abarque también los digitales.

El Director de la Asesoría Jurídica, Ignacio Rico, solicita que, con objeto de evitar equívocos, se sustituya la palabra procedimiento por proceso en el método de valoración, conservación y selección de documentos. Expresando su apoyo todos los miembros de la Comisión, se aprueba la propuesta por unanimidad.

Finalmente, en el punto de ruegos y preguntas, Álvaro Soto aporta dos ideas. La primera es la posibilidad de solicitar a los Rectores antiguos la donación de sus archivos particulares de sus tiempos ejerciendo el mandato. La segunda, lo interesante que resultaría para la Universidad la cesión de los archivos privados de miembros insignes de la UAM. Finaliza señalando que enviará a los miembros de la Comisión un escrito recogiendo estas ideas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a levantar la sesión a las 12:40 horas del indicado día, extendiéndose la presente Acta, que firmo como Secretario, con el visto bueno del Presidente.

El Secretario



Fdo.: D. José Luis López Fernández

Vº Bº El Presidente



Fdo.: D. Antonio Perdices Huetos